

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DIA 4 DE JUNIO DE 2021

En Burgos, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, siendo las once horas, del día 4 de junio de 2021, se reunieron las señoras y señores Diputados que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

La presente sesión se lleva a cabo mediante el sistema electrónico de videoconferencia, en aplicación de lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, que modifica el art. 46 introduciendo un tercer apartado, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con la motivación a que hace referencia el Decreto de la Presidencia nº 6527, de fecha 23 de octubre de 2020.

PRESIDENTE:

D. César Rico Ruiz

DIPUTADOS:

D^a M^a del Mar Alcalde Golás
D. Isaac Angulo Gutiérrez
D. Antonio Miguel Arauzo González
D^a Montserrat Cantera Martínez
D. Ángel Carretón Castrillo
D^a Raquel Contreras López
D. Nicasio Gómez Ruiz
D. Jesús Ignacio Grajal Martín
D. Ángel Guerra García
D. Ramiro Ibáñez Abad
D. Alexander Jiménez Pérez
D. David Jurado Pajares
D. Francisco Javier Lezcano Muñoz
D. Jaime Martínez González
D^a M^a del Carmen Miravalles García
D. José Antonio de los Mozos Balbás
D. Víctor Eduardo Munguía García
D. Arturo Pascual Madina
D^a Laura Puente Franco
D. Lorenzo Rodríguez Pérez
D^a M^a Purificación Rueda Martínez
D. Jesús M^a Sendino Pedrosa
D^a M^a Inmaculada Sierra Vecilla
D. Borja Suárez Pedrosa

SECRETARIO GENERAL:

D. José Luis M^a González de Miguel

INTERVENTOR:

D. Ricardo Pascual Merino

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2021.

La Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 7 de mayo de 2021, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad.

PRESIDENCIA

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE.

Se da cuenta y la Corporación Provincial queda enterada de los Convenios de colaboración suscritos últimamente con:

- Las Religiosas Adoratrices de Burgos, para el programa de atención integral a mujeres en contextos de prostitución y/o víctimas de trata (Programa BETANIA), prórroga 2021.
- Cáritas Diocesana de Burgos, para el desarrollo de actuaciones de carácter social en colaboración con los CEAS de la provincia, prórroga 2021.
- El Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado, para realizar por parte de la Diputación Provincial de Burgos la organización del fondo documental que en el Archivo Municipal se haya originado hasta el año 2015.
- La Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Burgos (ARBU), para la prevención e intervención del alcoholismo en la provincia de Burgos.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS Y ARQUITECTURA

3.- CONVALIDACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA SOCIEDAD PÚBLICA DE MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A., PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA RED DE CALEFACCIÓN CENTRALIZADA CON BIOMASA EN EL COMPLEJO DE FUENTES BLANCAS.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Arquitectura y Urbanismo, Asesoramiento Jurídico, Técnico y Económico, Central de Contratación y Patrimonio, de fecha 9 de octubre de 2018, informando favorablemente la convalidación del expediente del Convenio con la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL), para la instalación y suministro de una central de energía térmica con biomasa en el Complejo de Fuentes Blancas.

Complementando la propuesta de convalidación en consonancia con la solicitud de subsanación y aclaraciones, expresada en el informe de fiscalización de fecha 7 de abril de 2021, se incorporan al expediente las actuaciones siguientes:

- Informe jurídico suscrito con nota de conformidad por la Secretaría, de fecha 29 de abril de 2021.
- Identificación del acuerdo que se convalida. El acuerdo que se convalida es el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de fecha 16 de septiembre de 2016, de aprobación de la encomienda de gestión a la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León S.A.
- Propuesta dirigida al Pleno.
 - o Identificación del acuerdo que se convalida, que es el adoptado por el Pleno de la Corporación con fecha 16 de septiembre de 2016, de aprobación de la encomienda de gestión a la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León S.A . Dicho acuerdo queda incorporado al expediente.
 - o Importe de la inversión: 959.980,00 €.
 - o Condiciones y compromisos aplicables. Los establecidos en el Convenio suscrito en la Ciudad de Valladolid con la Sociedad Pública de Infraestructura y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL), de fecha 22 de septiembre de 2016 y sus Anexos. Se encuentra incorporado al expediente.

- Identificación del firmante de la propuesta. El Diputado responsable del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura D. Ramiro Ibáñez Abad.
 - Objeto y finalidad pretendida. Convalidación del acuerdo adoptado por el Pleno, con fecha 16 de septiembre de 2016.
 - Gastos. Se incorpora informe del Ingeniero Técnico Industrial de fecha 5 de mayo de 2021.
- Causas del incumplimiento del trámite de fiscalización. En el entendimiento de que habían sido aclarados e incorporados al expediente los extremos manifestados en los informes de fiscalización de fechas 2 de junio y 31 de agosto de 2016, se formuló propuesta al Pleno dando respuesta a lo actuado sin reparar que precisaban de nuevo informe. El hecho de que el expediente fuese aprobado por el Pleno sin alusión a una posible causa de omisión de fiscalización y que los reparos de omisión de fiscalización no se manifiestan hasta la anualidad de 2018, indujeron a la Unidad de gestión a pensar que el expediente era correcto en todos sus extremos.
 - Informe Técnico actualizado. Queda incorporado al expediente informe del Ingeniero Técnico Industrial, de fecha 5 de mayo de 2021.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista y del Excmo. Sr. Presidente, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** proceder, al amparo de lo dispuesto en la Base Quinta, apartado c) de las de Ejecución del Presupuesto en vigor, a la convalidación del acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 16 de septiembre de 2016, así como de las actuaciones practicadas en el expediente de encomienda de gestión a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL), para la implantación de una red de calefacción centralizada con biomasa en el Complejo de Fuentes Blancas.

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO POR LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE MONTUENGA (AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE), PARA LA ENAJENACIÓN DEL BIEN PATRIMONIAL URBANO SITO EN LA C/ CANTARRANAS, 3, DE MONTUENGA.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Atención a Municipios: Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura, de fecha 13 de

mayo de 2021 y visto el expediente tramitado por la Entidad Local Menor de Montuenga, perteneciente al Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte, para la enajenación de un inmueble de su propiedad, parcela urbana perteneciente como bien patrimonial o de propios de la citada Entidad Local Menor.

Se remite el expediente a la Diputación Provincial de Burgos, a efectos de solicitar que se tenga por cumplimentado el trámite de dación de cuenta exigido por la legislación aplicable, al no superar el valor del bien sobre el que recae el acto de disposición el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto vigente de la Entidad.

A la vista de lo que antecede, la Corporación Provincial da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por la Entidad Local Menor de Montuenga, para que pueda efectuar la enajenación, mediante subasta pública, del solar sito en la C/ Cantarranas 3, con referencia catastral: 8377506VM3687N0001ZP, descrito a continuación, habiendo sido aprobado el expediente tramitado al efecto en sesión celebrada por la Entidad Local Menor de fecha 11 de junio de 2020 y Resolución del Alcalde Pedáneo de 31 de agosto de 2020, así como la ratificación por el Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte de fecha 18 de marzo de 2021.

Referencia catastral	8377506VM3687N0001ZP
Localización	Calle Cantarranas 3, MONTUENGA
Clase	URBANO, SOLAR
Superficie	67,00 M2
Uso	Residencial

Asimismo, habrá de hacerse constar en la escritura de enajenación que el adjudicatario destinará la finca a los usos con arreglo a la calificación urbanística resultante.

5.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LERMA, PARA LA ENAJENACIÓN DE CUATRO PLAZAS DE GARAJE EN SÓTANO, DEL EDIFICIO SITO EN LA C/ MADRID, 27.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Atención a Municipios: Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura, de fecha 13 de mayo de 2021 y visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Lerma para la enajenación de cuatro plazas de garaje en planta sótano 1, en la Avda. Madrid nº 27, en la localidad de Lerma, como bienes patrimoniales o de propios del citado Ayuntamiento.

Se remite el expediente a la Diputación Provincial de Burgos, a efectos de solicitar que se tenga por cumplimentado el trámite de dación de cuenta exigido por la legislación aplicable, al no superar el valor del bien sobre el que recae el

acto de disposición, el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto vigente de la Entidad.

A la vista de lo que antecede, la Corporación Provincial da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Lerma, para que pueda efectuar la enajenación mediante subasta de los siguientes bienes inmuebles:

1º.- Descripción del bien:

Finca número sesenta y seis. Plaza de garaje sita en Planta sótano señalada con el número 66.-Tiene una superficie construida de veintiséis metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados. Linda. Derecha entrando, plaza de garaje número 67; Izquierda plaza de garaje nº 65; Fondo, local comercial señalado en el número 2 y Frente, zona de paso y maniobras. Cuota de participación: Mil seiscientos cuarenta y siete diezmilésimas por ciento (0,1647 %).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Lerma Código IDUFIR-09006000986987; Tomo 1863.- Libro. 153.- Folio. 66, Finca de Lerma 19095.

Referencia Catastral 7528342VM3572N0066IO.

Tasación: 5.937,71 € (Según informe del Técnico Municipal y también informe Junta de Castilla y León, de fecha 19/03/2018 utilizado para su subasta por apremio a fin de liquidar impuestos municipales). No existen cargas ni gravámenes preferentes.

2º.- Descripción del bien:

Finca número catorce. Plaza de garaje sita en Planta sótano señalada con el número 14.- Tiene una superficie construida de veintiséis metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados. Linda. Derecha entrando, plaza de garaje número 15; Izquierda zona de accesos al portal nº 4 Escalera A; Fondo, plaza de garaje número 10 y Frente, zona de paso y maniobras. Cuota de participación: Mil seiscientos cuarenta y siete diezmilésimas por ciento (0,1647 %).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Lerma, Código IDUFIR. 09006000986468; Tomo 1863.- Libro 153.- Folio. 14, Finca de Lerma 19043.

Referencia Catastral. 7528342VM3572N0014JK.

Tasación: 7.460,87 euros (Según informe del Técnico Municipal y también informe Junta de Castilla y León, de fecha 19/03/2018 utilizado para su subasta por apremio a fin de liquidar impuestos municipales). No existen cargas ni gravámenes preferentes.

3º.- Descripción del bien:

Finca número cinco. Plaza de garaje sita en Planta sótano señalada con el número 5.- Tiene una superficie construida de veintiséis metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados. Linda. Derecha entrando, plaza de garaje número 6; Izquierda, con espacio sobrante; Fondo, con zona de trasteros con acceso por el portal 3; y Frente, zona de paso y maniobras. Cuota de participación: Mil seiscientos cuarenta y siete diezmilésimas por ciento (0,1647 %)

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Lerma, Código IDUFIR. 09006000986376; Tomo 1863.- Libro. 153.- Folio. 5, Finca de Lerma 19034.

Referencia Catastral 7528342VM3572N0005AS.

Tasación: 6.454,04 € (Según informe del Técnico Municipal y también informe Junta de Castilla y León, de fecha 19/03/2018 utilizado para su subasta por apremio a fin de liquidar impuestos municipales). No existen cargas ni gravámenes preferentes.

4º.- Descripción del bien:

Finca número cincuenta. Plaza de Garaje sita en planta sótano señalada con el número 50.- Tiene una superficie construida de veintiséis metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados. Linda. Derecha entrando, plaza de garaje número 51; izquierda, plaza de garaje número 49; fondo, local comercial señalado con el número 2B; y Frente, zona de paso y maniobres. Cuota de participación: Mil seiscientas cuarenta y siete diezmilésimas por ciento (0,1647 %).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Lerma Código IDUFIR. 09006000986826; Tomo. 1863, Libro 153 Folio. 50, Finca de Lerma 19079.

Referencia Catastral. 7528342VM3572N0050KL.

Tasación: 5.937,71 € (Según informe del Técnico Municipal y también informe Junta de Castilla y León, de fecha 19/03/2018 utilizado para su subasta por apremio a fin de liquidar impuestos municipales). No existen cargas ni gravámenes preferentes.

Habiendo sido aprobado el expediente tramitado al efecto mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de abril de 2021, al ser el órgano competente en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, al no superar el valor del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto o el importe de 3.000.000 €.

Asimismo, habrá de hacerse constar en la escritura de enajenación que el adjudicatario destinará la finca a los usos con arreglo a la calificación urbanística resultante.

HACIENDA

6.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2021 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 27 mayo de 2021, y vista la memoria-propuesta de modificación de créditos nº 4/2021 del vigente Presupuesto de la Diputación, que asciende a la cantidad de 2.631.100.-€, y que presenta el siguiente detalle por partidas:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

16/4320/789.12	Convenio Geoparque de Las Loras	25.000,00
16/4321/226.09	Circuitos escénicos provinciales	56.000,00
45/4190/789.00	Subvenciones Ganadería.....	175.000,00
48/3370/792.01	Fundación Patrimonio Natural CyL, vía ferrata.....	200.000,00
93/3322/641.00	Gastos en aplicaciones informáticas Rec. Archivos	80.000,00
97/4390/479.01	Convenio Cámara de Comercio, proyecto Legados	80.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		616.000,00

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

16/1532/600.00	Urbanización entorno Colegiata de Valpuesta.....	29.100,00
16/3261/421.00	Subvención UNED	250.000,00
16/3361/762.00	Ayuntamientos, subv. excavaciones arqueológicas	7.000,00
16/4320/226.09	Institución Fernán González	20.000,00
16/4320/489.12	Convenio Geoparque de Las Loras	10.000,00
45/4190/489.00	Subvenciones Ganadería.....	175.000,00
53/4530/619.00	Acondicionamiento y mejora red de carreteras	1.500.000,00
64/9340/352.00	Intereses de demora	24.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		2.015.100,00

RESUMEN

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	616.000,00
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	2.015.100,00

S U M A **2.631.100,00**

FINANCIACIÓN

	Bajas por anulación.....	56.000,00
16/4320/489.02	Convenio Circuitos escénicos provinciales.....	56.000,00
69/870.00	Rte. líquido Tesorería para gastos generales.....	2.575.100,00
<u>S U M A.....</u>		<u>2.631.100,00</u>

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista y del Excmo. Sr. Presidente, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el expediente de modificación de créditos nº 4/2021 de la Diputación Provincial de Burgos, conforme al detalle anteriormente transcrito.

7.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2021, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 27 mayo de 2021, y vista la memoria-propuesta de modificación de créditos nº 1/2021 del vigente Presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, que asciende a la cantidad de 1.320.000.-€, y que presenta el siguiente detalle por partidas:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

1320/227.01	Seguridad y vigilancia	20.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		20.000,00

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

3413/226.09	Gastos diversos Deportes	300.000,00
3420/762.00	Plan de Instalaciones Deportivas	1.000.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....		1.300.000,00

RESUMEN

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	616.000,00
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	2.015.100,00
S U M A	1.320.000,00

FINANCIACIÓN

870.00	Rte. líquido Tesorería para gastos generales.....	1.320.000,00
S U M A.....		1.320.000,00

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras la intervención del Diputado Sr. D. Jesús Ignacio Grajal Martín, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/2021 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, conforme al detalle anteriormente transcrito.

8.- APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE FUNCIONES DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE OTROS ENTES.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 27 de mayo de 2021, y vista la propuesta del Jefe en funciones del Servicio de Recaudación de 18 de mayo de 2021.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** aceptar la delegación de funciones de gestión y recaudación conferidas por las siguientes Entidades Locales, al amparo del artículo 7º del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales:

1.- El Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, mediante acuerdo de Pleno celebrado el 10 de mayo de 2021, delega las facultades de la gestión y recaudación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

2.- La Junta Vecinal de Villaverde Peñahorada, mediante acuerdo de 24 de febrero de 2021, revoca las funciones de delegación de la Tasa de suministro de agua.

9.- DACIÓN DE CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL MES DE ABRIL DE 2021.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 27 de mayo de 2021, y visto el periodo medio de pago mensual por entidad y global, correspondiente al mes de abril de 2021, de acuerdo con el R.D. 635/2014, de 25 de julio.

La Corporación Provincial queda enterada.

10.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADO EN LA SESIÓN QUE DICHO ÓRGANO CELEBRÓ EL 19 DE MAYO DE 2021, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Nº 5/2021.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la delegación conferida a la Junta de Gobierno mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión celebrada el 7 de febrero de 2020, de la competencia prevista en el apartado "o)" del art. 33.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 19 de mayo de 2021, en relación con lo dispuesto el art. 115.a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, cuyo tenor literal es como sigue:

"Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 7 de mayo de 2021, y vista la relación de facturas 5/2021, correspondientes a reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados y reconocimiento extrajudicial de créditos, remitidas por las Unidades Administrativas relacionadas posteriormente, por importe total de 22.232,22.-€.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, actuando por delegación conferida mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión celebrada el 7 de febrero de 2020, de la competencia prevista en el apartado "o)" del art. 33.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos nº 5/2021 de la Diputación Provincial, remitidas por las Unidades Administrativas relacionadas a continuación, por importe total de 22.232,22.-€.

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
	1.-PROTOCOLO				
	Lista 12021000699				
12021002583	SILVA*CASTRO,VICTOR	Banner corporativo mes marzo 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	605,00
12021002700	SAIATID DE CASTILLA Y LEON, S.L.	De Pueblo en Pueblo marzo 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	968,00
12021002701	SAIATID DE CASTILLA Y LEON, S.L.	Publicidad marzo 2021 CANAL54TV. Protocolo.	2021	20/9120/22602	484,00
	Total lista				2.057,00
	Lista 12021000711				
12021002739	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	Publicaciónwww.elcorreodeburgos.el mundo.es, marzo Protocolo.	2021	20/9120/22602	1.206,98
12021002742	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	PUBLICACIÓN ANUNCIO www.elcorreodeburgos.com, marzo. Protocolo.	2021	20/9120/22602	1.250,00
12021002743	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	PUBLICACIÓN ANUNCIO www.elcorreodeburgos.com, febrero. Protocolo.	2021	20/9120/22602	1.250,00
12021002744	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	Publicación anuncio EL CORREO, enero. Protocolo.	2021	20/9120/22602	1.250,00
	Total lista				4.956,98
	Lista 12021000721				
12021002767	MIDI PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	Patrocinio Un Paseo por la Provincia marzo 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	1.815,00
12021002768	MIDI PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	Patrocinio Sabor y Origen marzo 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	2.934,25
12021002771	MEDIATEL MULTIMEDIA, S.A.	Patrocinio Diputación en Onda Cero marzo 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	1.815,00
	Total lista				6.564,25
	TOTAL PROTOCOLO				13.578,23
	2,- ARCHIVO				
	Lista 12021000682				

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
12021002586	INSMABUR SL	Mantenimiento instalaciones climatización 2º trimestre 2021. Mosa.	2021	26/9200/21200	1.978,43
	Total lista				1.978,43
	TOTAL ARCHIVO				1.978,43
	3.-BIENESTAR SOCIAL				
	Lista 12021000713				
12021000212	CRUZ ROJA ESPAÑOLA (BIENESTAR SOCIAL)	Bienestar social- Servicio de Teleasistencia diciembre 2020.	2020	38/2311/22799	6.675,56
	Total lista				6.675,56
	TOTAL BIENESTAR SOCIAL				6.675,56
	TOTAL R.O.E.C./R.E.C.				22.232,22

Segundo.- Aplicar dicho gasto a las aplicaciones presupuestarias obrantes en el expediente, previos los trámites financieros de su razón.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Provincial, a tenor del art. 115.a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Cuarto.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la plena ejecutividad del presente acuerdo.”

PRESIDENCIA

11.- CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA DE BURGOS A LA REAL ACADEMIA BURGENSE DE HISTORIA Y BELLAS ARTES, INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, de fecha 18 de mayo de 2021, y teniendo en cuenta que por Decreto de la Presidencia nº 2021002338, de 19 de abril de 2021, se nombró Juez Instructora, con la asistencia del Secretario General, del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia a la “Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes Institución Fernán González”, a la Diputada Provincial y Presidenta de la Comisión de Cultura, D^a Raquel Contreras López.

En el expediente consta informe al respecto del siguiente tenor literal:

“1º CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ. ACADEMIA BURGENSE DE HISTORIA Y BELLAS ARTES

La Institución Fernán González, Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, fue creada el 26 de octubre de 1945 por la Diputación Provincial de Burgos, con el fin de impulsar los estudios sobre la Historia, el Patrimonio y las Artes en la Provincia de Burgos.

Para poner en marcha este proyecto se recurrió a los miembros de la Comisión Provincial de Monumentos, que venía trabajando desde el siglo XIX en la salvaguarda del Patrimonio burgalés para que procedieran a la elaboración de la normativa que debía regir la Institución.

En los meses siguientes se procedió a la elaboración de unos estatutos que tomaron como modelo los de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando. El 4 de febrero de 1946 estos estatutos fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado.

Ese mismo día se nombraron los primeros 14 académicos numerarios de la Institución, se nombró la primera Junta de Gobierno y comenzaron las labores organizativas. Formaron parte de aquel primer conjunto de académicos: Tomás Alonso de Armiño, Domingo Amoreti, Gonzalo Díez de la Lastra, Ismael García Rámila, Rafael Ibáñez Aldecoa, Luciano Huidobro, Fortunato Julián, Julián Lizondo, Teófilo López Mata, Matías Martínez Burgos, Luis Martínez, José Luis Monteverde, José Sarmiento y Bonifacio Zamora, bajo la dirección del primero, todos ellos destacados personajes de la cultura burgalesa.

En los primeros meses de desarrollo de las actividades de la Institución, dos fueron las acciones principales que se llevaron a cabo: la redacción del Reglamento de orden interno y la creación del ***Boletín de la Institución Fernán González***, órgano de expresión de los trabajos académicos sobre la historia y el patrimonio burgalés.

2º LA PRIMERA ETAPA DE LA INSTITUCIÓN. 1948-1966

Coincide con el periodo de dirección de Rafael Ibáñez de Aldecoa, que se marcó como objetivo esencial acercar la Academia a toda la provincia. Durante estos años, además de la continuidad en la publicación del boletín corporativo y de la publicación de algunos importantes trabajos científicos, se extendieron las conferencias y actos académicos desde el Palacio Provincial a las salas de los Ayuntamientos de Covarrubias, Caleruega, Peñaranda, Aranda, San Pedro de Cardeña, Miranda, Briviesca, Villadiego, Sedano Salas, etc. iniciándose una dinámica de acercamiento de la cultura y la historia a todos los pueblos de la Provincia.

En estos años ocuparon el estrado de las conferencias organizadas por la Institución centenares de personalidades burgalesas y foráneas, entre las que destacan Joaquín Rodrigo, Dámaso Alonso, Gerardo Diego, Camilo José Cela, Vicente Graos, Victoriano Crémer, etc.

Fiel al espíritu de la antigua Comisión Provincial de Monumentos, en aquellos años en los que a veces resultaba difícil plantear algún enfrentamiento con las autoridades, la Institución alzó la voz para defender algunos bienes de nuestro Patrimonio, como el Monasterio de Canónicas Regulares de la Madre de Dios, que

lamentablemente fue derribado. A lo largo de estos años fueron muchas las acciones que se llevaron a cabo institucionalmente en este campo.

Desde finales de los años cuarenta y en reconocimiento a la ya fecunda actividad de la Institución, esta fue recibida como miembro del Patronato José María Cuadrado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que, en la década de los ochenta, se convertiría en la Confederación Española de Centros de Estudios Locales. Desde ese momento, la Institución Fernán González ha participado activamente en las actividades del Patronato y de la Confederación.

En estos años finales de la década de los cuarenta, se terminó de configurar la estructura académica, eligiéndose al resto de los académicos numerarios hasta llegar a completar el máximo estatutario y empezándose a configurar la extensa red de académicos correspondientes (españoles, europeos y americanos) y honorarios.

3º LA SEGUNDA ETAPA DE LA INSTITUCIÓN 1966-1974

Durante este periodo se produjo la consolidación de la Institución. Fue su director en estos años Ismael García Rámila, uno de los más notables investigadores burgaleses de asuntos históricos en los años iniciales de la segunda mitad de la centuria. Fue esta una época pródiga en publicaciones científicas y en actos académicos, haciéndose en 1971 un balance de los 25 primeros años de andadura de la Institución, valorándose, en aquellos momentos, el enorme esfuerzo en materia de publicaciones que se había realizado. Hasta 1971, fue la Institución la mayor promotora de estudios sobre asuntos históricos, patrimoniales y culturales en la provincia de Burgos.

4º LOS SEGUNDOS VEINTICINCO AÑOS. 1971-1996

Suponen estos cinco lustros los de la plena consolidación de la Institución. Fueron años en que pasaron a formar parte de la misma importantes prohombres de la cultura burgalesa como fray Valentín de la Cruz, Marcos Rico, Nicolás López Martínez, Álvaro Díaz Moreno, Floriano Ballesteros, Alberto C. Ibáñez, José M^a Zugazaga, etc.

En estos años se apoyaron importantes iniciativas desde la Academia como la **digitalización de las glosas silenses** en la British Library, poniéndose a disposición de los investigadores españoles. Igualmente se impulsó y apoyó el **Milenario de la Lengua Castellana**, desarrollándose un completo programa de actos y se impulsó el **homenaje a Ramón Bonifaz**.

Al estrado de la Academia acudieron personajes tan notables como Álvaro Cunqueiro, Félix Rodríguez de la Fuente, Manuel Criado del Val, José García Nieto, etc.

Durante este periodo se publicaron más de 25 libros y se continuó con la publicación del boletín corporativo, en el aparecen no sólo firmas de académicos sino también de otros importantes investigadores nacionales y extranjeros.

Prueba de la aceptación científica que había logrado ya la Institución fue su **incorporación, en el año 1986, en el Instituto de España**, selecta asamblea de instituciones científicas y culturales que reúne a todas las Reales Academias Españolas.

Durante este periodo se desarrolló un largo y laborioso proceso de **catalogación del Fondo Machadiano**, al que nos referiremos más adelante.

Fueron igualmente tiempos en estos años de importantes actividades, algunas de las cuales lograron notables éxitos y repercusión. En 1993, desde la Institución se impulsó la creación de la **Asociación de Amigos de la Catedral** que favoreció muy notablemente el desarrollo de actividades de restauración y de investigación en relación al templo burgalés.

Gran importancia tuvo la organización, en 1994, del **Congreso Internacional sobre el Consulado del Mar**, impulsado desde la Academia y que reunió a algunos de los más notables investigadores nacionales e internacionales sobre economía del siglo XVI. Sus actas son hoy referentes para el estudio de este periodo. La Academia también impulsó, en el marco de este centenario, varias exposiciones conmemorativas que se desarrollaron en la sala del Consulado del Mar.

5º LOS ÚLTIMOS VEINTICINCO AÑOS. 1996-2021

Han sido estos años especialmente brillantes. Se han publicado más de 100 libros y se ha continuado con la edición del Boletín. Igualmente la tribuna de la Academia ha atraído a importantes investigadores nacionales y extranjeros que han compartido sus saberes. En este periodo, se han organizado más de 50 actividades en 30 localidades de la provincia.

Algunas efemérides singulares se han celebrado de una manera especialmente destacada. En 1994, con motivo del V Centenario de la finalización del retablo mayor de la Cartuja de Miraflores, se organizó el **Congreso Internacional sobre Gil de Siloe y la Escultura de su época**, que reunió a más de 50 especialistas españoles y extranjeros (franceses, belgas, ingleses, alemanes, etc.), cuyas ponencias quedaron recogidas en el correspondiente libro de actas.

Por otro lado, en el año 2000, la Institución celebró el **V Centenario de la Celestina** con un notable ciclo de conferencias. También se programaron actos conmemorativos del **III Centenario del P. Flórez**, uno de los más destacados historiadores hispanos del siglo XVIII.

Igualmente, en 2017, la Academia coorganizó el **Congreso Nacional de Cronistas Oficiales de España**, que reunió en septiembre de este año a casi 200 cronistas oficiales en la ciudad de Burgos, interviniendo en la edición de las actas.

Durante este periodo se han incrementado las relaciones con otras instituciones, firmándose algunos **convenios de colaboración** como el establecido con la Universidad de Burgos, que ha permitido la **digitalización y puesta en red del Boletín de la Institución**. A partir de este momento el número de citas en revistas científicas de este boletín se ha multiplicado por cinco.

Con la Universidad de Burgos también se ha firmado otro convenio de colaboración que ha facilitado el **desarrollo de prácticas curriculares** a más de 20 alumnos de esta institución.

En este periodo se procedió a la **digitalización y puesta en red del fondo machadiano**, merced a un convenio de colaboración con Caja Círculo, y se hizo una edición facsimilar de los principales documentos machadianos, a fin de poner al servicio de los investigadores este riquísimo legado.

Igualmente se han llevado a cabo actividades conjuntas con la **Real Academia de Farmacia, con el Instituto castellano y leonés de la Lengua, Con la Academia Nacional de Historia y Geografía de Méjico, con la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo**, etc.

En estos años, La Institución Fernán González ha estado muy presente en las labores preparatorias de la **Red de Academias de Castilla y León**.

En este periodo se han creado dos importantes premios: el **Premio Consulado** que trata de impulsar las investigaciones históricas de investigadores noveles y el **Premio Úrbel** para jóvenes escritores.

También este tiempo ha sido de renovación y puesta al día de los Estatutos y del Reglamento Corporativo.

En este periodo la institución ha promovido varias exposiciones, entre la que destaca **Academicus** celebrada en 2014, en la que se mostraron las obras artísticas de los académicos de la Institución. Gran significación ha tenido la **Exposición Conmemorativa del 75º Aniversario**.

Esta ingente labor académica fue reconocida en 2010 con el **apoyo de la Real Casa** que puso a esta institución bajo el **patronato real**, pasándose desde ese momento a nominarse como **Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes. Institución Fernán González**.

6º LAS PUBLICACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Desde 1948 se han publicado más de **260 boletines** corporativos, lo que supone más **70.000 páginas de estudios** y más de **4.000 trabajos** sobre el arte y la historia de nuestra provincia, habiendo participado más de **700 investigadores** nacionales e internacionales. Hoy el Boletín es fuente inexcusable para cualquiera que quiera realizar investigaciones sobre la Provincia de Burgos.

A lo largo de toda la historia académica de este periodo se han publicado casi **200 libros** sobre distintos aspectos de nuestra provincia.

7º BIBLIOTECA Y HEMEROTECA

La Institución ha conseguido reunir una notable biblioteca especializada en temas provinciales. Cuenta con casi **5.000 ejemplares**, algunos de ellos de gran importancia bibliográfica e histórica.

Igualmente se han reunido **75 series de revistas especializadas**. Todos estos fondos están al servicio de los investigadores.

El número de investigadores que consulta estos fondos sobrepasa el de 200 cada año.

8º EL FONDO MACHADIANO

Como consecuencia de la donación de doña Eulalia Cáceres, viuda de Manuel Machado, en el año de 1948 de un riquísimo legado documental y bibliográfico, la Institución Fernán González es custodia, desde ese año, de un notabilísimo **fondo de cartas, manuscritos literarios y fotografía de Antonio y Manuel Machado**, además de otros objetos personales de estos escritores.

Fruto del esfuerzo de la Academia ha sido la catalogación primero, y posterior digitalización y puesta en red de esta valiosísima documentación para la historia de la literatura española.

9º OTROS FONDOS

A lo largo de estos años la institución ha conseguido salvar algunos notables fondos documentales que se han puesto al servicio de los investigadores.

El Fondo Castro Mújica ingresó por donación en la Institución en el año 2018 y reúne más de 2.000 documentos del siglo XIII al XVIII.

El Fondo Zugazaga ingresó en la Academia por donación y presenta parte de la colección documental de este académico en la que se conservan **cartas y documentos de importantes literatos de los años 20, 30 y 40**.

También importantes son los **fondos musicales de Domingo Lázaro y Gonzalo Arenal** que custodian documentos y partituras inéditas de estos importantes músicos.

El Fondo Andrés Martínez Abelenda es el resultado de la donación de este escultor y está formado por dibujos, fotografía, proyectos etc. de este artista y de su padre, abarcando un periodo que va desde 1910 a 1980.

El Fondo fotográfico cuenta con más de 500 fotografías históricas desde 1900 a 1940.

Muy interesantes son las **colecciones artísticas** de la Academia con esculturas de Barral, Bañuelos, Ortega, Abelenda, etc; pinturas de González Arce, Díez Moreno, Cortés, Carazo, etc. y múltiples dibujos de artistas burgaleses y foráneos del siglo XX.”

La Corporación Provincial, tras la intervención que consta en el correlativo del Diario de Sesiones del Excmo. Sr. Presidente y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Condecoraciones y Distinciones, Blasones, Honores, Protocolo y Ceremonial de la Excma. Diputación Provincial, quedando suficientemente acreditada la procedencia de la concesión y la categoría de la Medalla, a la vista de los méritos que se ponen de manifiesto en el expediente tramitado al efecto, acreditativos de su trabajo realizado a través del impulso a los estudios sobre la Historia, Patrimonio y las Artes de la provincia de Burgos, durante todos estos 75 años, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** conceder la Medalla de Oro de la Provincia de Burgos, a la Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, Institución Fernán González.

12.- CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA DE BURGOS A LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA "LA VUELTA".

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Instituto provincial para el Deporte y la Juventud (I.D.J.), en sesión celebrada el 14 de mayo de 2021 y teniendo en cuenta que por Decreto de la Presidencia nº 2021002401, de 20 de abril de 2021, se nombró Diputado Juez Instructor, con la asistencia del Secretario General, del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia a la Vuelta Ciclista a España "La Vuelta", al Diputado Provincial, Presidente de la Junta de Gobierno del IDJ, D. Ángel Carretón Castrillo.

En el expediente consta informe al respecto del siguiente tenor literal:

1. "BREVE HISTORIA DE LA VUELTA.

La Vuelta a España, actualmente conocida como "LA VUELTA" (desde 2017) es una carrera por etapas de ciclismo en carretera o en ruta y que pertenece al Calendario UCI World Tour.

La Vuelta es la carrera ciclista profesional más importante de España y una de las más importantes del mundo. Es la única prueba de carretera de tres semanas, junto al Giro d'Italia y al Tour de France.

Organizada por primera vez en 1935, bajo el paraguas del diario Informaciones, La Vuelta ha tenido un crecimiento exponencial a lo largo de sus más de 80 años de historia. De las 14 etapas de la primera edición se ha pasado a 21, su celebración se ha mudado del mes de abril al de agosto y el número de participantes se ha incrementado en más de un centenar. En este camino ha pasado por las manos de distintos organizadores: Informaciones (1935-1942), Diario Ya (1945-1950) y el Correo Español del Pueblo Vasco (1955-1979), antes de ser finalmente gestionada por Unipublic desde 1979 hasta hoy.

Desde 1935 LA VUELTA ha dejado de celebrarse en cuatro ocasiones: con motivo de la Guerra Civil Española desde 1937 a 1940; debido a la Segunda Guerra Mundial los años 1943 y 1944; en 1949 y entre 1951-1954 por causa de la crisis económica en que se encontraba el País.

En sus inicios con el periódico Informaciones, la ronda española se disputaba fundamentalmente con corredores españoles. Fue con la llegada del Correo Español del Pueblo Vasco cuando la Vuelta a España se celebra de una manera estable en los meses de abril y mayo, se duplica el número de participantes y el nivel de los mismos.

En 1979 El Correo Español del Pueblo Vasco deja de organizar la ronda española y coge el relevo la empresa de Unipublic que la sigue organizando hasta la actualidad.

Durante la época de Unipublic como organizador, LA VUELTA ha seguido evolucionando y mejorando constantemente:

- En 1995, coincidiendo con su quincuagésima edición, LA VUELTA cambio de fechas y pasó a celebrarse en el mes de septiembre.
- En 1997, sale por primera vez de un país extranjero, Lisboa (Portugal). Con motivo de la Expo`98 que se celebró en Lisboa.

- En 1999 se cambia el maillot del líder de amarillo al dorado (color oro). Hasta aquí el maillot del líder había cambiado en varias ocasiones de color: naranja en 1935 y 1936, blanco en 1942, naranja de nuevo en 1942, rojo en 1945 con el Diario YA, blanco con una franja roja en 1946, amarillo en 1955 con el Correo Español del Pueblo Vasco, naranja, una vez más en 1977, amarillo en el 1998, dorado, color oro, en 1999 y rojo desde 2010 hasta la actualidad.
- En 2010, toma las riendas del LA VUELTA, como Director General, Javier Guillén Bedoya y se reimplanta el maillot rojo como maillot del líder que se lo enfunda el italiano Vincenzo Nibali.
- A partir de 2010 con la llegada del nuevo Directo General, Unipublic, que aunque mantiene como tal su estructura, es adquirida por ASO (Amaury Sport Organisation) organizadora a su vez del Tour de Francia, cambia el modelo de LA VUELTA, aumentan las llegadas en altos y los puertos explosivos creando nuevas expectativas para los espectadores que lo valoran positivamente.

En la actualidad, la ronda española es una prueba de referencia que ha ampliado sus fronteras respecto a aquellas primeras ediciones que recorrían en exclusiva el territorio español. Hoy, La Vuelta es una prueba internacional, que atrae a los mejores ciclistas del mundo y que cada año amplía su prestigioso palmarés sumando referentes de la disciplina.

2.- RELACIÓN DE LA VUELTA CON BURGOS Y PROVINCIA:

Las relaciones de LA VUELTA con la provincia de Burgos históricamente desde el punto de vista deportivo, han sido a lo largo de su existencia estrechas y abundantes.

Hasta el año 1979 bajo los auspicios organizativos de El Correo Español del Pueblo Vasco, por su proximidad sobre todo en los últimos años, Miranda de Ebro fue un punto donde LA VUELTA recaló recurrentemente (años 1973-1978).

A partir de 1979, se hace cargo de la organización Unipublic bajo el control de la familia "Franco", Enrique y Eduardo, y Felipe Sainz de Trápaga. Dos años después en 1981 la Diputación de Burgos retoma la organización de la Vuelta Ciclista a Burgos y se inician unas estrechas relaciones de colaboración entre Unipublic y Diputación que a lo largo de los años y hasta la fecha han ido aumentando e intensificando. Esta relación se ha reflejado en todos los ámbitos que luego iremos desgranando, en este caso en la parte deportiva, Burgos, por ejemplo, en los 40 primeros años de existencia de LA VUELTA repite salida en tres ocasiones y llegadas en otras tres. Sin embargo en las cuarenta siguientes ediciones LA VUELTA recaló en Burgos en 12 ocasiones como salida y en 14 llegadas.

En la última década gracias a esa colaboración hemos tenido ocasión de ver una salida en localidades de la Provincia como Aranda de Duero en dos ocasiones, Belorado, Base Militar de Castrillo del Val, Roa o Villadiego.

A.- SALIDAS Y LLEGADAS

SALIDAS (26):

- **Aranda de Duero** (2): 2006 Y 2019
- 2006:** **LXI edición. 12ª ETAPA**, Aranda de Duero - Guadalajara, 169 Km que ganó Luca Paoline con el liderazgo de Alejandro Valverde.
- 2019:** **LXXIV edición. 17ª ETAPA**, Aranda de Duero - Guadalajara, 219,6 Km que gano Philippe Gilbert, con el liderazgo de Primož Roglič
- **Belorado**: 2014
- 2014:** **LXIX edición. 13ª ETAPA**, Belorado - Parque de Cabárceno, 188,7 Km que ganó Dani Navarro, con el liderazgo de Alberto Contador.
- **Burgos** (15): 1966, 1970, 1971, 1980, 1984, 1992, 1997, 1998, 2002, 2004, 2005, 2008, 2010, 2013 y 2015
- 1966:** **XXI edición. 17ª ETAPA**, Burgos - Santander, 226 Km que ganó Gerben Karstens con el liderazgo de Francisco Gabica.
- 1970:** **XXV edición. 16ª ETAPA**, Burgos - Santander, 179 Km que ganó Roger Rosiers con el liderazgo de Agustín Tamames.
- 1971:** **XXVI edición. 15ª ETAPA**, Burgos - Segovia, 188 Km que ganó Cyrille Guimard con el liderazgo de Ferdinand Bracke.
- 1980:** **XXXV edición. 10ª ETAPA**, Burgos - Santander, 178 Km que ganó Paul Jesson con el liderazgo de Faustino Rupérez.
- 1984:** **XXXIX edición. 11ª ETAPA**, Burgos - Santander, 182 Km que ganó Francesco Moser con el liderazgo de Pedro Delgado.
- 1992:** **XLVII edición. 13ª ETAPA**, Burgos - Santander, 178,3 Km que ganó Roberto Torres con el liderazgo de Jesús Montoya.
- 1997:** **LII edición. 18ª ETAPA**, Burgos - Valladolid, 184 Km que ganó Léon van Bon con el liderazgo de Alex Zülle.
- 1998:** **LIII edición. 17ª ETAPA**, Burgos – León, 188,5 Km que ganó Marcel Wüst con el liderazgo de Abraham Olano.
- 2002:** **LVII edición. 13ª ETAPA**, Burgos - Santander, 190 Km que ganó Giovanni Lombardi con el liderazgo de Óscar Sevilla.
- 2004:** **LIX edición. 3ª ETAPA**, Burgos - Soria, 157 Km que ganó Alejandro Valverde con el liderazgo de Benoît Joachim.
- 2005:** **LX edición. 13ª ETAPA**, Burgos - Santuario de la Bien Aparecida, 201 Km que ganó Samuel Sánchez con el liderazgo de Denis Menchov.

2008: *LXIII edición. 12ª ETAPA, Burgos - Suances, 186 Km que ganó Paolo Bettini con el liderazgo de Egoi Martínez.*

2010: *XLV edición. 14ª ETAPA, Burgos - Peña Cabarga, 178 Km que ganó Joaquim Rodríguez con el liderazgo de Vincenzo Nibali.*

2013: *LXVIII edición. 18ª ETAPA, Burgos - Peña Cabarga, 186,5 Km que ganó Vasil Kirienka con el liderazgo de Vincenzo Nibali.*

2015: *LXX edición. 17ª ETAPA, Burgos - Burgos, 38,7 Km que ganó Tom Dumoulin con el liderazgo de Tom Dumoulin.*

- **Castrillo del Val (base militar):** 2020

2020: *LXXV edición. 9ª ETAPA, Castrillo del Val – Aguilar de Campoo, 157,7 Km que ganó Pascal Ackermann con el liderazgo de Richard Carapaz.*

- **Miranda de Ebro** (5): 1973, 1974, 1975, 1978 y 1987

1973: *XXVIII edición. 17ªa ETAPA, Miranda de Ebro - Tolosa, 127 Km que ganó Eddy Peelman con el liderazgo de Eddy Merckx.*

1974: *XXIX edición. 18ª ETAPA, Miranda de Ebro - Éibar, 152 Km que ganó Agustín Tamames con el liderazgo de José Manuel Fuente.*

1975: *XXX edición. 19ªa ETAPA, Miranda de Ebro - Beasain, 110 Km que ganó Julien Stevens con el liderazgo de Domingo Perurena.*

1978: *XXXIII edición. 16ª ETAPA, Miranda de Ebro - Santuario de la Bien Aparecida, 208 Km que ganó Vicente Belda con el liderazgo de Bernard Hinault.*

1987: *XLII edición. 10ª ETAPA, Miranda de Ebro - Alto Campoo, 213 Km que ganó Enrique Aja con el liderazgo de Reimund Dietzen.*

- **Roa:** 2015

2015: *LXX edición. 18ª ETAPA, Roa - Riaza, 204 Km que ganó Nicolas Roche con el liderazgo de Tom Dumoulin.*

- **Villadiago:** 2017

2017: *LXXII edición. 17ª ETAPA, Villadiago – Arredondo, 180,5 Km que ganó Stefan Denifl con el liderazgo de Chris Froome.*

METAS O LLEGADAS (23)

- **Burgos** (17): 1966, 1970, 1971, 1980, 1983, 1984, 1992, 1997, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2008, 2010, 2013 y 2015

1966: *XXI edición. 16ª ETAPA, Logroño - Burgos, 116 Km que ganó Henk Nijdam con el liderazgo de Francisco Gabica.*

- 1970:** *XXV edición. 15ª ETAPA, Valladolid - Burgos, 134 Km que ganó Ramón Sáez con el liderazgo de Agustín Tamames.*
- 1971:** *XXVI edición. 14ª ETAPA, Torrelavega - Burgos, 192 Km que ganó Wilfried David con el liderazgo de Ferdinand Bracke.*
- 1980:** *XXXV edición. 9ª ETAPA, Logroño - Burgos, 138 Km que ganó Jos Lammertink con el liderazgo de Faustino Rupérez.*
- 1983:** *XXXVIII edición. 12ª ETAPA, Logroño - Burgos, 147 Km que ganó Noël Dejonckheere con el liderazgo de Alberto Fernández.*
- 1984:** *XXXIX edición. 10ª ETAPA, Soria - Burgos, 148 Km que ganó Palmiro Masciarelli con el liderazgo de Pedro Delgado.*
- 1992:** *XLVII edición. 12ª ETAPA, Pamplona - Burgos, 200,1 Km que ganó Johan Bruyneel con el liderazgo de Jesús Montoya.*
- 1997:** *LII edición. 17ª ETAPA, Santander - Burgos, 183 Km que ganó Ján Svorada con el liderazgo de Alex Zülle.*
- 2002:** *LVII edición. 12ª ETAPA, Segovia - Burgos, 210,5 Km que ganó Alessandro Petacchi con el liderazgo de Óscar Sevilla.*
- 2003:** *LVIII edición. 4ª ETAPA, Santander - Burgos, 151 Km que ganó Unai Etxebarria con el liderazgo de Isidro Nozal.*
- 2004:** *LIX edición. 2ª ETAPA, León - Burgos, 207 Km que ganó Alessandro Petacchi con el liderazgo de Max Van Heeswijk.*
- 2005:** *LX edición. 12ª ETAPA, Logroño - Burgos, 148 Km que ganó Alessandro Petacchi con el liderazgo de Denis Menchov.*
- 2006:** *LXI edición. 11ª ETAPA, Torrelavega - Burgos, 173 Km que ganó Egoi Martínez con el liderazgo de Alejandro Valverde.*
- 2008:** *LXIII edición. 11ª ETAPA, Calahorra - Burgos, 178 Km que ganó Óscar Freire con el liderazgo de Egoi Martínez.*
- 2010:** *LXV edición. 13ª ETAPA, Rincón de Soto - Burgos, 196 Km que ganó Mark Cavendish con el liderazgo de Igor Antón.*
- 2013:** *LXVIII edición. 17ª ETAPA, Calahorra - Burgos, 189 Km que ganó Bauke Mollema con el liderazgo de Vincenzo Nibali.*
- 2015:** *LXX edición. 17ª ETAPA, Burgos - Burgos, 38,7 Km que ganó Tom Dumoulin con el liderazgo de Tom Dumoulin.*
- **Laguna Negra de Neila:** 1998
- 1998:** *LIII edición. 16ª ETAPA, Soria - Laguna de Neila, 143,7 Km que ganó José María Jiménez con el liderazgo de Abraham Olano.*

- **Miranda de Ebro** (5): 1973, 1974, 1975, 1977 y 1978

1973: **XXVIII edición. 16ª ETAPA**, Torrelavega - Miranda de Ebro, 203 Km que ganó Eddy Merckx con el liderazgo de Eddy Merckx.

1974: **XXIX edición. 17ª ETAPA**, Bilbao - Miranda de Ebro, 157 Km que ganó Agustín Tamames con el liderazgo de José Manuel Fuente.

1975: **XXX edición. 18ª ETAPA**, Bilbao - Miranda de Ebro, 186 Km que ganó Hennie Kuiper con el liderazgo de Domingo Perurena.

1977: **XXXII edición. 19ª ETAPA**, Durango - Miranda de Ebro, 104 Km que ganó Freddy Maertens con el liderazgo de Freddy Maertens.

1978: **XXXIII edición. 15ª ETAPA**, Logroño - Miranda de Ebro, 131 Km que ganó Jean-Philippe Vandenbrande con el liderazgo de Bernard Hinault.

B.- PATROCINIOS:

La Diputación de Burgos mantiene relaciones económicas con Unipublic a través de los patrocinios de Sodebur con las marca de la provincia “Burgos Origen y Destino” y “Burgos Alimenta” desde el año 2013, la rentabilidad de esta inversión se puede comprobar a través de la repercusión mediática y la repercusión económico-social:

RELACIONES ORGANIZADOR VUELTA A ESPAÑA (UNIPUBLIC)- SODEBUR

SODEBUR y UNIPUBLIC llevan colaborando desde el año 2013 a través de la firma de un contrato de patrocinio para mostrar los recursos turísticos y gastronómicos de Burgos en la Vuelta a España. El alcance del contrato cada año, de forma resumida, ha sido el siguiente:

- **Año 2013:**
Presencia de Burgos en Stand Gastronómico con la marca “**Burgos Alimenta**” en todas las salidas de la Vuelta a España. 20 m de vallas publicitarias. Dos azafatas. Seguro de responsabilidad civil.
- **Año 2014:**
Presencia de Burgos en Stand Gastronómico con la marca “**Burgos Alimenta**” en todas las salidas de la Vuelta a España y con stand de recursos turísticos con la marca “**Burgos Origen y Destino**” (incluida infraestructura de animación) en el Parque Vuelta en las llegadas de la Vuelta. 20 m de vallas publicitarias. Dos azafatas. 20 invitaciones de acceso a la Zona de Salida y 4 invitaciones a los autobuses VIP situados junto a la meta. Seguro de responsabilidad civil.

- **Año 2015:**
 Presencia de Burgos en Stand Gastronómico con la marca “**Burgos Alimenta**” en todas las salidas de la Vuelta a España y con stand de recursos turísticos con la marca “**Burgos Origen y Destino**” (incluida infraestructura de animación) en el Parque Vuelta en las llegadas de la Vuelta. Una sobreimpresión durante la etapa con salida en Roa de Duero durante la retransmisión en directo, con una duración aproximada de 5 segundos. 20 m de vallas publicitarias. Dos azafatas. 20 invitaciones de acceso a la Zona de Salida y 5 invitaciones a los autobuses VIP situados junto a la meta. Seguro de responsabilidad civil.
- **Años 2016 y 2017:**
 Presencia de Burgos en Stand Gastronómico con la marca “**Burgos Alimenta**” en todas las salidas de la Vuelta a España y con stand de recursos turísticos con la marca “**Burgos Origen y Destino**” (incluida infraestructura de animación) en el Parque Vuelta en las llegadas de la Vuelta. 20 m de vallas publicitarias Dos azafatas. Vehículo promocional serigrafiado. 20 invitaciones de acceso a la Zona de Salida y 5 invitaciones a los autobuses VIP situados junto a la meta. Productora de TV para prestar el servicio de elaboración, producción y difusión de diversos publirreportajes turísticos, gastronómicos y de las presentaciones comerciales y empresariales, durante el desarrollo de la Vuelta. Seguro de responsabilidad civil.
- **Año 2018:**
 Presencia de Burgos en Stand Gastronómico con la marca “**Burgos Alimenta**” en todas las salidas de la Vuelta a España y con stand de recursos turísticos con la marca “**Burgos Origen y Destino**” (incluida infraestructura de animación) en el Parque Vuelta en las llegadas de la Vuelta. 20 m de vallas publicitarias Dos azafatas. Vehículo promocional serigrafiado. Material Merchandising promocional Burgos. 20 invitaciones de acceso a la Zona de Salida y 5 invitaciones a los autobuses VIP situados junto a la meta. Productora de TV para prestar el servicio de elaboración, producción y difusión de diversos publirreportajes turísticos, gastronómicos y de las presentaciones comerciales y empresariales, durante el desarrollo de la Vuelta. Seguro de responsabilidad civil.
- **Año 2019:**
 Presencia de Burgos en Stand Gastronómico con la marca “**Burgos Alimenta**” en todas las salidas de la Vuelta a España y con stand de recursos turísticos con la marca “**Burgos Origen y Destino**” (incluida infraestructura de animación) en el Parque Vuelta en las llegadas de la Vuelta. 20 m de vallas publicitarias Dos azafatas. Vehículo promocional serigrafiado. Material Merchandising promocional Burgos. 20 invitaciones de acceso a la Zona de Salida y 5 invitaciones a los autobuses VIP situados junto a la meta. Productora de TV para prestar el servicio de elaboración, producción y difusión de diversos publirreportajes turísticos, gastronómicos y de las presentaciones comerciales y empresariales, durante el desarrollo de la Vuelta. Cesión de espacio para colocación de pantalla en el control de firmas con contenidos de Burgos. Micrófono Speaker oficial con logo Burgos. Publicación en redes sociales de la Vuelta contenidos de Burgos.

- **Año 2020:**

Presencia de Burgos en Stand Gastronómico con la marca “**Burgos Alimenta**” en todas las salidas de la Vuelta a España con restricciones debido al COVID. Instalación de un arco decorado con “**Burgos Origen y Destino**” que señalará los últimos dos kilómetros antes de la línea de meta. Antes y después del arco y a cada lado de la calzada, se instalarán 25 metros de vallas decoradas con las marcas “**Burgos Origen y Destino2 y 2Burgos Alimenta**”, totalizando 100 metros de vallas. Productora de TV para prestar el servicio de elaboración, producción y difusión de diversos publirreportajes turísticos, gastronómicos y de las presentaciones comerciales y empresariales, durante el desarrollo de la Vuelta. Cesión de espacio para colocación de pantalla en el control de firmas con contenidos de Burgos. Micrófono Speaker oficial con logo Burgos. Publicación en redes sociales de la Vuelta contenidos de Burgos.

REPERCUSIÓN MEDIÁTICA DE LA VUELTA:

LA VUELTA – PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DISTRIBUCIÓN DE LAS SEÑALES

La producción audiovisual de La Vuelta se lleva a cabo de forma íntegra por RTVE que actúa como host broadcaster de todas las señales del evento.

Entre los medios técnicos que RTVE dedica para la producción, figuran 2 Unidades Móviles HD, 1 Unidad de Grafismo, 2 DSNG, 2 helicópteros wescam y 4 motos con cámara. RTVE se encarga también de las señales RF de todas las cámaras en carrera para lo que cuenta con 2 helicópteros relé y 2 PSH's (puntos de seguimiento de helicóptero) con los respectivos UNIMOGs.

Adicionalmente, para etapas en las que la meteorología no permite operar con los helicópteros relé, RTVE cuenta con 2 aviones prevenidos y con la misma equipación para poder seguir llevando las señales a meta.

La producción audiovisual del evento se compone de 2 señales, un clean feed para internacional (multilateral), que se envía a todos los rightholders y una señal personalizada de TVE, ambas con grafismo completo. La señal multilateral tiene una duración mínima diaria de 180 minutos y en determinadas etapas la producción incluye toda la duración de la etapa, desde su salida.

Además de la señal en directo, se producen diversos contenidos del evento destinados a rightholders, para news, digital, programas dedicados, etc. Estos productos son un resumen diario de 26 minutos, un resumen semanal de 26 minutos, un resumen final de 52 minutos, todos ellos con locución en Inglés. Adicionalmente un news feed de 3 minutos con locución en Español, Inglés y Francés y otro de 60 segundos cuya distribución está orientada a digital.

La distribución internacional de la señal multilateral y materiales producidos por el RTVE está en manos de EBU (European Broadcasting Union), que hacen llegar la señal a todos los tenedores de derechos en todo el mundo. En total, la cobertura es de 190 países, con 17 difusores en directo y más de 14.300 horas de difusión. Entre la lista de difusores están ESPN, NBC Sports, Eurosport Europa y Asia-Pacific, SBS, J Sports, Bien, Caracol TV e históricos europeos, como RTP, ITV, TV” Denmark, TV2 Norway, één, NOS, etc.

En España, la emisión diaria de La Vuelta está en La 1 y Teledeporte. La primera parte de las etapas se emite en el canal Teledeporte y aproximadamente a las 16,00 horas se cambia a La 1 hasta después de la llegada a meta de los corredores.

Posteriormente, el acto protocolario lo emite Teledeporte. RTVE también hace 2 reemisiones diarias de la emisión completa de la etapa en el canal Teledeporte.

La 1 de Televisión Española ha conseguido en el 2019 una audiencia media con el programa La vuelta en directo de 1,5 millones de espectadores y un 13,1% de share. La etapa más vista, con meta en Plataforma de Gredos, logró 2,1 millones y 17,6% de share.

AÑO 2021. AÑO DE ESPECIAL COLABORACIÓN. COMPROMISO DE LA VUELTA (UNIPUBLIC) CON BURGOS.

Debido a la circunstancia especial y excepcional de que en 2021 tendrá lugar la celebración del “VIII centenario de la Catedral” y es año jubilar, la Fundación VIII Centenario constituida al efecto, ha llegado a un acuerdo para que LA VUELTA tenga su salida de Burgos. Por todo ello, la Diputación para este año multiplicará su apoyo a LA VUELTA, a través de SODEBUR y a través de La Fundación junto al Ayuntamiento, Junta de Castilla y León, el Arzobispado de Burgos, el Cabildo de la Catedral y la Cámara de Comercio.

LA VUELTA: JUSTIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN REALIZADA POR LA DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTO, JUNTA DE CASTILA Y LEON, ARZOBISPADO, CABILDO DE LA CATEDRAL Y CAMARA DE COMERCIO PARA PARTICIPAR CON LA FUNDACIÓN DEL VIII CENTENARIO DE LA CATEDRAL DE BURGOS 2021 EN LA CONTRATACIÓN CON UNIPUBLIC DE LA SALIDA DE LA VUELTA.

Con fecha 20 de julio de 2017 la Diputación Provincial de Burgos suscribió un Protocolo entre la Comunidad de Castilla y León, el Ayuntamiento de Burgos, el Arzobispado de Burgos, el Cabildo de la Catedral de Burgos y la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Burgos, para promover actuaciones de colaboración en relación a la celebración en 2021 y años anteriores, del VIII Centenario de la Catedral de Burgos.

A lo largo del último trimestre de 2017 se produjo un proceso de reflexión participativo y abierto a la sociedad burgalesa, organizado en torno a los objetivos de la Fundación: VIII Centenario de la Catedral, Atapuerca, Camino de Santiago, Lengua española, Consulado del Mar, el Cid y Geoparque de las Loras. Este proceso culminó con la entrega de las conclusiones de cada una de las Mesas en las que, en varias de ellas, coincidían en actuar sobre el deporte y eventos deportivos como medio de transmisión de los valores y de promoción de los fines de la Fundación. alguna de ellas mencionaba específicamente a la Vuelta Ciclista a España como el evento deportivo más adecuado para ello.

En base a lo anterior, desde la Fundación del VIII Centenario se iniciaron gestiones para conocer las posibilidades reales de que Burgos pudiera tener un protagonismo destacado en la Vuelta Ciclista a España en el año 2021. En este sentido y tras varias reuniones con la entidad organizadora de la Vuelta Ciclista a España, UNIPUBLIC, se ha propuesto a la “Fundación del VIII Centenario de la Catedral Burgos 2021” la posibilidad de que en el año 2021, en el mes de agosto, este evento pueda tener su salida oficial desde Burgos, lo que supone en realidad una serie de actos que se centrarán en Burgos durante una semana. Entre ellos destaca la Gala de presentación de los equipos y la celebración de tres etapas que tienen a la ciudad y provincia como escenario. Además, hay otras muchas actividades de todo tipo que se

desarrollarán en este entorno, así como durante los doce meses anteriores al momento de la salida a través de acciones promocionales en los diferentes medios con los que UNIPUBLIC tiene contratados la emisión y difusión del evento.

Que el importe económico del conjunto de actividades que comportan el que Burgos sea la salida oficial de la Vuelta Ciclista asciende a la cantidad de 850.000 euros, más el IVA correspondiente, lo que arroja un total de un millón veintiocho mil quinientos euros (1.028.500.- euros).

Como contraprestación Unipublic ofrece la siguiente contraprestación publicitaria:

1.- CONTRAPRESTACIONES PUBLICITARIAS

Patrocinio de la Salida Oficial, así como de la salida y llegada de la segunda y tercera etapa

1.- Denominación Oficial

La denominación oficial de La Vuelta 2021 será la que el patrocinador indique.

Esto implica que Burgos aparecerá en todas las menciones al recorrido oficial de la 76º edición. Esta referencia aparecerá, entre otros lugares, en logos, mapas, carteles, libro de ruta...

La cobertura televisiva de la Vuelta alcanza los 190 países, por lo que la presencia de Burgos tendrá un alcance internacional sobresaliente.

2.- Designación de Etapas

Designación de 3 etapas completas en la provincia de Burgos a propuesta de la Fundación. Lo que implica la semana anterior de preparación:

- 6 días antes llegada de la organización de la prueba e inicio de los montajes necesarios para el desarrollo de la prueba.
- 3 días antes apertura de la Oficina permanente y Sala de Prensa, llegada de 22 grupos deportivos y 176 corredores.
- 2 días antes la presentación de equipos.
- el desarrollo de las tres etapas.

3.- Retransmisión de las Etapas

Retransmisión en directo, como mínimo de los últimos 120 minutos de las etapas que tendrán lugar en la provincia de Burgos (etapa 1, etapa 2 y etapa 3), a través de un canal de televisión con cobertura en todo el territorio nacional de España, y en abierto. Dicho canal será o bien Teledeporte o bien la 1, ambos de Televisión Española, dependiendo su elección de los criterios de programación que tenga Televisión Española para los días correspondientes a las etapas en la provincia de Burgos.

4.- Presentación del Recorrido

En Febrero de 2021 se presentó el Recorrido Oficial de La Vuelta 2021.

Se trata de una Gala conducida por Carlos de Andrés y Pedro Delgado, emitida por el canal Teledeporte y con una duración aproximada de 1 hora, en la que se desveló el recorrido de esa edición.

5.- Presentación de Equipos

Un día o dos antes de la celebración de la primera etapa de la Vuelta 2021, se celebrará la Gala de Presentación de Equipos. Se trata de un acto de 1 hora de duración y que será emitido por el canal Teledeporte.

6.- Spot Oficial

El Spot Oficial de La Vuelta 2021 se grabará íntegramente en la provincia de Burgos y en los escenarios que ambas partes acuerden.

Este Spot será emitido a través de las diferentes plataformas de TVE (la 1, TDP y sus canales digitales).

Se realizarán 3 versiones distintas del Spot, de 20" (TV), de 30" (TV) y de 45" (canales digitales). Este Spot también se emitirá a través del Canal Internacional de TVE, por lo que tendrá difusión internacional.

7.- Saluda Institucional

En el libro oficial de la carrera habrá una página para un comentario/saluda de un representante de la Diputación de Burgos.

Este libro de ruta, con más de 2.000 impresiones, se entrega a todos los equipos participantes en la edición, medios de comunicación (prensa, radio y televisión), Instituciones implicadas en todas las etapas, patrocinadores, invitados y seguidores de La Vuelta.

8.- Página de Publicidad

En el Libro de Ruta Oficial de la vuelta Ciclista a España 2021 se insertará un anuncio de la Diputación de Burgos.

El tamaño de dicho anuncio será como mínimo DIN A-4.

9.- Arco kilométrico

En todas las etapas de la Vuelta Ciclista a España 2021 deberá colocarse un arco publicitario con la leyenda "X Km a meta", así como el logotipo y/o marca que la Fundación acuerde.

10.- Vallas publicitarias

Un mínimo de 100 vallas publicitarias acompañando al arco kilométrico con el logotipo y/o marca que la Fundación acuerde.

11.- Banner Web

Banner rotatorio en la home de la web de la Vuelta Ciclista a España 2021.

Si además nos fijamos en los estudios de medios y rentabilidad de las empresas especializadas donde nos dicen que los datos para España son:

- En TVE y Teledeporte: 147 horas de difusión (directo, redifusión y resumen)
- 1.568.000 audiencia media por etapa y un 13,6% de cuota.
- Eurosport: 110.000 audiencia por etapa y un 1,4% de cuota.

Que la cobertura a nivel mundial de TV llega a 190 países a través de 17 difusores de directo que hacen 14.300 horas de difusión.

Que La Vuelta acredita a 1130 periodistas de 341 medios y de 34 nacionalidades.

Que la audiencia acumulada alcanza los 158.000.000, con una media de 4.200.000.

Que es uno de los pocos deportes que se emiten por TV en abierto en España y uno de los mayores eventos deportivos de este país.

Que en las redes sociales alcanza la cifra de 1.000.000, con 3.000.000 de visitantes únicos en su página web, 46.000 páginas visitadas, 250.000 descargas de la página oficial y 25.000 videos vistos.

Todo ello nos permite concluir que la inversión de la Diputación en este evento y por ende de la Fundación VIII Centenario de la Catedral, está ampliamente justificada y que tanto los rendimientos de la inversión como su retorno publicitario los justifican en dos sentidos:

Cualitativo:

- Es una campaña de publicidad mundial. Burgos visto en 190 países.
- Una herramienta de comunicación potente a nivel local y nacional.
- Imagen de modernismo y dinamismo.
- Una buena aceptación de los ciudadanos por que forman parte del evento.
- Una base para el desarrollo de política local sostenible.

Cuantitativo:

- Una inversión en infraestructura mínima.
- Totalidad de la inversión de la ciudad y provincia reinvertida totalmente en Hoteles, restaurantes, proveedores locales, presencia directa de las 3.000 personas de la caravana de La Vuelta durante una semana, además del resto de los acompañantes y visitantes seguidores del evento.
- Presencia del turismo generado por el evento, durante y después.

RELACIONES Y COLABORACIONES ENTRE LA VUELTA Y LA VUELTA A BURGOS (UNIPUBLIC Y DIPUTACIÓN).

Los apoyos y guiños de LA VUELTA hacia la Diputación de Burgos y a su Vuelta han sido constantes desde que en 1981 se retomó su organización después de ese largo lapsus que tuvo desde 1946 y 1947.

Ya en 1983, cuando la Vuelta a Burgos entró a formar parte de la AEOC (Asociación Española de Organizaciones Ciclistas), los hermanos Franco, (Enrique y Eduardo) propietarios de Unipublic, empezaron a apoyar a la Diputación en las negociaciones para la contratación de los equipos, entonces muy escasos en el panorama ciclista, como también era escaso el calendario de las pruebas.

Así transcurrieron los años hasta 1996, año en que Unipublic incorporó la Vuelta Ciclista a la Provincia de Burgos a su calendario habitual de negociación con TVE, y así, con su apoyo, fue incluida entre las pruebas que se emitían por la 2 de TVE en directo.

Desde 1996 hasta 2010, existe una colaboración estrecha que se materializa en el apoyo en la contratación de los equipos, inclusión de la Vuelta Ciclista a Burgos en el calendario de TVE y cesión de algunas infraestructuras para el buen desarrollo de la prueba. En el año 2005, durante los campeonatos del Mundo de Ciclismo que tienen lugar en Madrid, hay elecciones para elegir nuevo Presidente al finalizar la legislatura de Hein Verbruggen. Entonces Unipublic y ASO (Vuelta España y Tour de Francia), presentan como candidato al Director General de la Vuelta a Burgos, Gregorio Moreno para presidir la UCI. Al final saldrá elegido Patrick McQuaid que era el candidato del Presidente saliente.

En 2010, con la llegada a la Dirección General de LA VUELTA y de Unipublic, de Javier Guillen, esa relación se intensifica, fruto de ello es la salida de LA VUELTA de municipios de la Provincia como Aranda, Roa, Villadiego o Castrillo del Val; llegan las relaciones con los patrocinios de Burgos Alimenta y Burgos Origen y Destino, el apoyo en la contratación de los equipos y nuevos patrocinadores.

Esta línea de colaboración ha ido aumentando exponencialmente, alcanzando su punto álgido en el año 2020, donde Unipublic se volcó con la Diputación para sacar adelante la Vuelta a Burgos, una Vuelta muy complicada debido a la pandemia Covid-19. Unipublic puso su infraestructura al servicio de nuestra Vuelta, su Equipo Humano hizo piña con el de Diputación y ambos se integraron en uno solo, dando ejemplo de convivencia y buena gestión. Gestionamos juntos la contratación de equipos, de publicidad, de infraestructuras, de patrocinios. El propio Unipublic asumió de su presupuesto parte de la producción de la televisión.

También es fruto de esta buena relación que en 2021, con motivo del VIII Centenario de la Catedral de Burgos, LA VUELTA salga de la misma puerta de la Catedral y que recorra durante tres días los pueblos de la Provincia haciendo un claro homenaje a la España despoblada.”

La Corporación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Condecoraciones y Distinciones, Blasones, Honores, Protocolo y Ceremonial de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, quedando suficientemente acreditada la procedencia de la concesión y la categoría de la Medalla, a la vista de los méritos que se ponen de manifiesto en el expediente tramitado al efecto, exponencialmente singularizados por su relación con Burgos, su provincia, la Vuelta Ciclista a Burgos y su gran implicación en la celebración del “VIII Centenario de la Catedral de Burgos”, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** conceder la Medalla de Oro de la Provincia de Burgos, a la Vuelta Ciclista a España, “La Vuelta”.

PROPOSICIONES

13.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, FORMACIÓN POLÍTICA VOX, RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DE VÍAS DE ALTA CAPACIDAD.

Vista la proposición presentada por el Portavoz del Grupo Mixto, formación política VOX, cuyo tenor literal es como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del Covid 19 y la gestión de la crisis llevada a cabo por el Gobierno Nacional ha provocado la desaparición de cientos de miles de empleos, la destrucción de más de 200.000 empresas y el trágico fallecimiento de alrededor de 100.000 personas en España.

Nuestra nación se encuentra inmersa en una emergencia social y económica sin precedentes en la historia reciente. Todos nos hemos visto afectados, de una u otra manera por la pandemia, especialmente innumerables familias han visto mermados sus ingresos como consecuencia de las restricciones que han expropiado de hecho el derecho al trabajo de millones de españoles, sin compensación ni abono de justo precio.

Para dar respuesta a la emergencia sanitaria, social y económica generada por la pandemia, la Unión Europea ha puesto en marcha un mecanismo para otorgar fondos que, por sentido común y de la justicia, deberían ir dirigidos a paliar las consecuencias de la crisis reconstruyendo la economía de los estados miembros.

Dichos fondos están condicionados a que los estados miembros acometan una serie de reformas ligadas a la reducción del déficit y, la puesta en marcha de proyectos dirigidos a premiar y fomentar la llamada “transición ecológica”, las políticas climáticas, de digitalización o de igualdad de género, entre otros.

En el caso de España, el Gobierno del Partido Socialista y Unidas Podemos ha presentado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el que se recogen diversas medidas a implementar para poder recibir los fondos europeos. Muchas de estas medidas implican un aumento de diferentes figuras tributarias y la creación de otras nuevas figuras impositivas.

Una de las más polémicas es la contenida en el apartado segundo de dicho plan, donde se recoge un genérico “se revisará la financiación de las vías de alta capacidad y se establecerá un sistema de ingresos que garantice los fondos necesarios para la conservación de la red viaria estatal”, que puede generar confusión, pero que es aclarado más adelante cuando dice que “es preciso desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad que permita cubrir los costes de mantenimiento e integrar las externalidades negativas del transporte por carretera como sucede en el resto de las infraestructuras”.

Con casi cuatro millones de españoles en paro y más de cuatrocientos mil en ERTE, el Gobierno de la Nación ha decidido atacar directamente el bolsillo de las familias y de todos los que necesitan desplazarse por carretera para trabajar. Según una noticia publicada en La Razón en agosto de 2020, el Estado recaudó en 2019 aproximadamente 30.000 millones de euros en impuestos relacionados con el sector del automóvil.

En el caso de la Provincia de Burgos, las vías de alta capacidad suman unos 300 kilómetros, afectando a la A-1, la AP-1 (gratuita solo desde finales de 2018, cuando finalizó la última concesión), la A-231 y el pequeño tramo existente de la A-73.

El coste del viaje de ida y vuelta entre Burgos y Aranda de Duero tendría un coste de 1,75 euros, valoración realizada a partir de una filtración por parte del Gobierno de la Nación que aproximaba el peaje a 0,01 por kilómetro. Sin embargo, distintas informaciones apuntan a que la propuesta de la patronal de la construcción, SEOPAN, valora implantar un peaje de hasta 0,09 euros por kilómetro para utilitarios y de 0,19 euros por kilómetro para transportistas, en cuyo caso se acabaría imponiendo un coste de 15,73 euros y de 33,21 euros respectivamente por hacer un viaje de ida y vuelta.

Este tipo de iniciativas de implantación de nuevos peajes, sin duda van a derivar en efectos negativos inmediatos en la competitividad de toda la economía española, encareciendo el precio de nuestros productos, dificultando su exportación como consecuencia de nuestra situación periférica y lastrando la producción y el consumo. La coalición de gobierno PSOE y UP dijo llegar para defender la universalidad del acceso a los servicios públicos, aumentar la presión fiscal sólo a “los ricos” y poner en marcha un escudo social para que “nadie quede atrás”. Ahora, se justifica en la supuestamente tan necesaria y urgente transición ecológica que desincentive el uso de modalidades de transporte contaminantes para llevar a cabo lo que “de facto”, será un auténtico ataque al bolsillo de las clases medias y trabajadoras.

Lejos de ser un bien de lujo, la inmensa mayoría de familias españolas, los trabajadores y muy especialmente los autónomos y las empresas de transporte necesitan del acceso en las condiciones más favorables posibles a estas infraestructuras. Por ello, se hace necesario reprobar esta decisión que busca satisfacer la voracidad recaudatoria del gobierno y especialmente, maquillar ante la UE unas cuentas públicas nacionales insostenibles, a costa de quitar más dinero a los que lo necesitan más que nunca.

PROPOSICIÓN

1.- La Excma. Diputación Provincial de Burgos se muestra contraria al establecimiento de un sistema de pago por uso en cualquiera de las carreteras españolas, sean gestionadas por el Estado, las Comunidades Autónomas o las Entidades Locales.

2.- La Diputación de Burgos se muestra contraria al establecimiento de nuevas tasas o tributos, así como al aumento de los ya existentes a los vehículos y medios de transporte.

3.- Instar al Gobierno de la Nación a paralizar todas las medidas recogidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que puedan suponer el establecimiento de un sistema de pago por uso en la red de carreteras del estado y aquellas gestionadas por las comunidades autónomas o entidades locales.

4.- Instar al Gobierno de la Nación a paralizar el establecimiento de nuevas tasas tributadas, así como al aumento de los ya existentes a los vehículos y medios de transporte.”

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. Nicasio Gómez Ruiz, Portavoz del Grupo Mixto (VOX), quien manifiesta la retirada del apartado 2 del dispositivo de la proposición presentada; de D^a M^a del Mar Alcalde Golás, Diputada no adscrita; D^a Laura Puente Franco, Diputada del Grupo Ciudadanos, de D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular de y D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista, y no aceptando el Portavoz proponente la retirada del apartado 4 solicitada por la Sra. Puente Franco, ni la sustitución de la palabra “paralizar” por la de “estudiar”, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los 10 Diputados del Grupo Popular, de los 3 Diputados del Grupo Ciudadanos, el voto del Diputado del Grupo Mixto (VOX) y el de la Diputada no adscrita, que suman 15, y los votos en contra de los 10 Diputados del Grupo Socialista, **ACUERDA** aprobar la proposición transcrita anteriormente, eliminando el punto 2 de la parte dispositiva, quedando la misma redactada con el siguiente tenor literal:

“1.- La Excma. Diputación Provincial de Burgos se muestra contraria al establecimiento de un sistema de pago por uso en cualquiera de las carreteras españolas, sean gestionadas por el Estado, las Comunidades Autónomas o las Entidades Locales.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a paralizar todas las medidas recogidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que puedan suponer el establecimiento de un sistema de pago por uso en la red de carreteras del estado y aquellas gestionadas por las comunidades autónomas o entidades locales.

3.- Instar al Gobierno de la Nación a paralizar el establecimiento de nuevas tasas tributadas, así como al aumento de los ya existentes a los vehículos y medios de transporte.”

14.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA-PSOE, PARA INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y A LA DIPUTACIÓN, RESPECTIVAMENTE, A NO CONDICIONAR EL DESTINO DE LOS FONDOS QUE TRANSFIERA A LOS AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES Y A AYUDAR A LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 1.000, A LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL PROMOCIONAL

QUE SE LES EXIGE EN LA CONVOCATORIA DEL PACTO PARA LA RECUPERACIÓN.

Vista la proposición presentada por el Portavoz del Grupo Socialista-PSOE, cuyo tenor literal es como sigue:

“ANTECEDENTES

El pasado 29 de marzo el Boletín Oficial de la Provincia publicó el acuerdo de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Burgos por el que se abría plazo para la presentación de proyectos de actuaciones subvencionables para municipios de menos de 1.000 habitantes con cargo al Fondo Extraordinario para inversiones del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social.

La Junta condiciona la concesión de estas ayudas al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y obliga a los ayuntamientos a definir actuaciones que, en el actual contexto, pueden no corresponderse con sus prioridades. Sin embargo, la Comunidad Autónoma les obliga a buscar un encaje a estas acciones si no quieren perder la subvención.

Se trata de un requisito novedoso en una convocatoria ordinaria de la Junta que, hasta este año, era incondicionada y permitía a los ayuntamientos escoger el destino de estos fondos.

Otra novedad que el Gobierno autonómico ha incluido en estas ayudas ha sido la inclusión de una prórroga de los plazos de solicitud, que finalizaron el pasado 30 de abril en primera instancia y el 21 de mayo en segunda, aunque con una penalización sobre el porcentaje a recibir en función de la demora en la presentación de la solicitud.

En la provincia de Burgos hay 345 municipios de menos de 1.000 habitantes susceptibles de percibir la citada ayuda y, concluido el plazo, han concurrido a la convocatoria cerca de 320 ayuntamientos y, según el convenio entre la Junta y la Diputación, tendrán que destinar parte de la ayuda a publicitar las obras subvencionadas mediante cartelería provisional durante su curso y permanente cuando finalicen.

El acuerdo especifica las características de los carteles y exige la inclusión de logotipos y escudos de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial y el ayuntamiento beneficiario de la subvención. En todos los casos deben incluir la siguiente leyenda: “Aquí invierte la Junta de Castilla y León” y el convenio también precisa el precio de los carteles, que varía en función del importe de la inversión. Así, por ejemplo, la estimación es de unos 50 euros más IVA en los casos de inversiones inferiores a 10.000 euros, además de los sistemas de sujeción y anclaje en la cartelería temporal y de un máximo de 30 euros más IVA, además de los citados costes añadidos, en el caso de la definitiva.

Ante la complejidad administrativa que añaden estas condiciones a los ayuntamientos, la falta de medios que padece la mayoría y el gasto que entraña la publicidad institucional a la que les obligan, y también teniendo en cuenta la capacidad de la Central de Contratación de esta Diputación Provincial para abaratar los costes en

los pedidos, el PSOE entiende que esta Institución debe brindar su colaboración a los consistorios.

Por todo ello, el Grupo Provincial Socialista formula la siguiente:

PROPOSICIÓN

1.- Instar a la Junta a que los fondos que se transfieran a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes por parte de la Comunidad no estén condicionados

2.- La Diputación Provincial de Burgos, a través de la Central de Contratación, centralizará la adquisición y entrega de la cartelería exigida a las entidades locales de menos de 1.000 habitantes y asuma su coste.“

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, Diputado del Grupo Socialista, D^a M^a del Mar Alcalde Golás, Diputada no adscrita, D. Nicasio Gómez Ruiz, Portavoz del Grupo Mixto (VOX), D. Víctor Eduardo Munguía García, Portavoz del Grupo Ciudadanos y D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, quien solicita la retirada de la proposición, a lo que no accede el Diputado proponente, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos en contra de los 10 Diputados del Partido Popular, de los 3 Diputados del Grupo Ciudadanos y del Diputado del Grupo Mixto (VOX), que suman 14, con los votos a favor de los 10 Diputados del PSOE y con la abstención de la Diputada no adscrita, **ACUERDA** rechazar la proposición transcrita anteriormente.

15.- PROPOSICIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR LOS PORTAVOCES DEL GRUPO POPULAR Y GRUPO CIUDADANOS, PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE RESPETE LAS DECISIONES JUDICIALES Y NO CONCEDA EL INDULTO A LOS LÍDERES INDEPENDENTISTAS CATALANES CONDENADOS POR SEDICIÓN.

Vista la proposición conjunta presentada por los Portavoces del Grupo Ciudadanos y Partido Popular, cuyo tenor literal es como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2017, diversos partidos y miembros del Gobierno de Cataluña organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esta Comunidad Autónoma del resto de España y quebrar la indisoluble unidad de nuestro país que reconoce nuestra Carta Magna. Además, proclamaron de forma ilegal la independencia y la constitución de una ilegal república catalana.

Por ello, dos años después **los impulsores de estos actos fueron condenados por el Tribunal Supremo a penas que oscilaban entre los 9 y los 13 años de prisión, así como a penas de inhabilitación.**

El alto tribunal consideró probado que dichos condenados habían cometido delitos de sedición y/o malversación de caudales públicos o desobediencia.

En el momento de conocerse la sentencia, el presidente Sánchez "garantizaba tanto a la ciudadanía catalana como al conjunto de la ciudadanía española que esa sentencia se iba a cumplir en su totalidad", puesto que "nadie está por encima de la ley" mientras que otros miembros de su gobierno defendían que las penas impuestas debían cumplirse íntegramente.

Pero tanto Sánchez como su Gobierno seguían necesitando los votos de los partidos independentistas catalanes para mantenerse en el poder; una necesidad que se hizo más acuciante tras las elecciones generales celebradas en noviembre de 2019, en las que el PSOE perdió casi 800.000 votos y tres escaños respecto a las celebradas en el mes de abril del mismo año.

Esa necesidad fue el detonante de que el Gobierno propusiese realizar una modificación del delito de sedición, incluida dentro de una reforma más amplia del Código Penal, que supondría una rebaja de las penas a los condenados por el 1-O.

Una reforma que, como explicó en **septiembre de 2020** el actual ministro de Política Territorial y Función Pública, **Miquel Iceta**, era necesario abordar porque **"es importante que el Gobierno demuestre que quiere ir resolviendo temas concretos"** (dicho en referencia a la situación de los presos por el 1-O).

Y ahora, en 2021, el presidente Sánchez y su Gobierno no esconden su voluntad de indultar a unos condenados que no solo no han mostrado ni un ápice de arrepentimiento, sino que han dejado claro (tanto en el juicio, al ejercer su derecho a la última palabra, como en declaraciones posteriores) **que tienen intención de reincidir en los delitos cometidos.**

Además, **tanto la Fiscalía como el Tribunal Supremo se oponen al indulto.**

El alto tribunal, en un demoledor y clarísimo informe aprobado por unanimidad de sus miembros, explica que lo que pretenden el presidente Sánchez y su Gobierno es retorcer la naturaleza del indulto y cuestionar "los presupuestos que hacen legítimo el ejercicio de la función jurisdiccional".

Es decir, el Gobierno está poniendo en duda, al igual que lo hacen los líderes independentistas, el funcionamiento de la justicia española, con lo que ello significa de ataque a una institución que constituye el pilar fundamental de nuestra democracia.

Por último, hay que destacar que el Tribunal Supremo **deja en evidencia la verdadera intención del Gobierno al defender el indulto**, que no es otra que su mera supervivencia política, **al recordar que "algunos de los que aspiran al beneficio del derecho de gracia son precisamente líderes políticos de los partidos que, hoy por hoy, garantizan la estabilidad del Gobierno llamando al ejercicio del derecho de gracia"**.

Por todo lo expuesto y ante la fundada sospecha de que no nos encontramos ante un indulto sino ante un pago político, el Grupo Provincial Popular, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.-Expresar el respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español como garantes de la integridad y unidad de la nación y del estado de derecho y la democracia en nuestro país.

SEGUNDO.- Manifestar el apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, de manera independiente, responsable y sometidos únicamente al imperio de la ley como establece el artículo 117 de la Constitución Española.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a respetar la independencia de las diferentes instituciones del Estado y las decisiones judiciales y a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado -como ha declarado probado el Tribunal Supremo- **no solo nuestra Carta Magna sino también otras leyes españolas** y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al ministro de Justicia y a los portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y del Senado."

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, D^a M^a del Mar Alcalde Golás, Diputada no adscrita, D. Nicasio Gómez Ruiz, Portavoz del Grupo Mixto (VOX), quien manifiesta su malestar al no haber sido informado por los Grupos proponentes para la presentación conjunta de la proposición que se estudia, de D. Víctor Eduardo Munguía García, Portavoz del Grupo Ciudadanos y de D.

David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los 10 Diputados del Grupo Popular, de los 3 Diputados del Grupo Ciudadanos, el voto del Diputado del Grupo Mixto (VOX) y el de la Diputada no adscrita, que suman 15, y los 10 votos en contra de los Diputados del Grupo Socialista, **ACUERDA** aprobar la proposición transcrita anteriormente.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

16.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA CONVOCATORIA DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2021.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia registradas desde el 4 de mayo de 2021 que comienzan con el número 2776, hasta las registradas el día 31 de mayo de 2021 que terminan con la Resolución número 3449.

17.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentaron.

18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abre el turno de ruegos y preguntas el Excmo. Sr. Presidente, concediendo la palabra al Sr. Grajal Martín quien manifiesta su deseo de formular un ruego y una pregunta. La pregunta es: hemos tenido conocimiento que por parte de la Comisión del Servicio de Ayuda a Domicilio se ha dictado o se ha recibido una instrucción en la cual se van a congelar las altas de usuarios en este Servicio, exceptuando los que tengan grado 3 y los urgentes y asimismo se indica que no habrá nuevas altas mientras no haya bajas en el Servicio. La pregunta es si esto es así, quién ha dictado esta instrucción.

Y un ruego. Creemos que el Servicio de Ayuda a Domicilio es uno de los elementos fundamentales de esta provincia de cara a los ciudadanos, sobre todo de los pueblos que lo necesitan y que contribuyen además, como se ha dicho reiteradas veces, a fijar población y consideramos que si se hubiera adoptado esta decisión, se debe revertir con carácter inmediato y en su caso pues dotar este Servicio de Ayuda, si fuera necesario, pues con los medios económicos que se necesiten. Entonces creemos que esto solo contribuye a que los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio tarden todavía más en recibir este Servicio y, además en muchos casos eso produce que abandonen el pueblo, que se acuda a las residencias, con lo cual estamos haciendo un flaco favor a nuestros pueblos. Gracias.

Responde el Excmo. Sr. Presidente que le contestará por escrito, si no le importa, una vez que haya recabado los datos oportunos.

Interviene el Sr. Grajal Martín solicitando que si alguien de este Pleno tiene información sobre esto, si le gustaría que se explicité aquí.

Dice el Excmo. Sr. Presidente que mejor se lo explicamos por escrito.

Interesa el Sr. Jurado Pajares que se haga, Sr. Presidente, que nunca nos contesta por escrito.

Concluye el Excmo. Sr. Presidente, que sí.

Sr. Jurado Pajares: No, ya se lo digo yo. Siempre nos quedamos esperando sus cartas.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Rueda Martínez: Sí. Hola, buenos días a todos. Sr. Presidente, una pregunta. El día 9 de marzo los ayuntamientos recibieron una carta de la Presidenta de la Comisión de Cultura informándoles de una convocatoria para la contratación de actuaciones artísticas en la provincia. A fecha de hoy no tenemos ni aprobadas las bases porque en la última Comisión de Cultura se retiraron del Orden del Día. Entonces la pregunta es ¿nos puede confirmar si los ayuntamientos van a contar con esta convocatoria? Por las fechas que estamos sobre todo.

Responde el Excmo. Sr. Presidente que cumpliendo los objetivos que nos marcamos en los Planes Provinciales entendemos el Equipo de Gobierno que hay que reconsiderar esa convocatoria para que llegue a los ayuntamientos, más que a las empresas que se dedican al teatro y artes escénicas en la provincia de Burgos y así se recompondrá la convocatoria.

Dice la Sra. Rueda Martínez: ¿O sea que ...?

A continuación toma la palabra el Sr. Lezcano Muñoz: Sí, gracias, Sr. Presidente. Hoy creo en Junta de Gobierno y según venía en el Orden del Día, se aprobaba la adjudicación de los 5 lotes de la limpieza de cunetas y bermas. Esta es la pregunta.

Si, sí cierto, responde el Excmo. Sr. Presidente.

El ruego es el de siempre el que hemos hecho por activa y por pasiva insistentemente no solo este año y años atrás en que por favor esta convocatoria para que entren las empresas, se haga mucho antes. Ahora por la Ley de Contratación hoy se ha aprobado, a lo largo de la semana que viene, supongo se empezará a notificar a las empresas adjudicatarias las adjudicaciones y una vez que reciben la notificación en 15 días no pueden empezar pues por la Ley de Contratos. ¿Qué pasa? Pues lo que nosotros hemos sostenido todo este tiempo, antes del 1 de julio no se va a hacer trabajo

efectivo en la limpieza. Con la primavera, y estos días atrás lo estamos viendo, otra vez está volviendo a llover afortunadamente y la maleza que hay. Insistimos, preparen este contrato con mayor previsión para que se pueda empezar, para que pueda estar adjudicado definitivamente, esto los servicios técnicos lo podrán decir mejor, el 1 de marzo o el 1 de abril, y si conviene y procede, según haya venido el invierno y los inicios de la primavera haber empezado antes y, sino porque no ha habido lluvias, pues empezar cuando corresponda. Insistimos, vuelve a llegar tarde este contrato, esta adjudicación. Eso como primera parte de ruego y pregunta.

Y la segunda sería, leyendo el Acta de la Junta de Gobierno de hace 15 días vemos que hay una parte propositiva en la que se resuelve la Convocatoria del Plan II de Empleo de discapacitados y hay una anotación, un ruego de la Señora Laura Puente, con la cual nosotros estamos completamente de acuerdo en la que pide implementar en 20.000.-€ para los cuatros municipios que no llega por insuficiencia de crédito para este Plan. No sé si esto se tuvo en cuenta, se va a tener en cuenta. Esta es una pregunta y haré otra cuando me responda Ud.

Responde el Excmo. Sr. Presidente que se tendrá en cuenta para el Presupuesto del año 2022.

Nuevamente el Sr. Lezcano Muñoz dice. Pues iba en relación a la pregunta en cuanto al año 22, el Sr. Vicepresidente 1º de la Diputación, el Sr. Rodríguez, no lo sé si como ocurrencia porque quizá ese día en la rueda de prensa que da posterior a la Junta de Gobierno no tenía otra cosa que vender y dijo efectivamente que iba a implementarlo en 180.000.-€ y la pregunta es ¿esto es una ocurrencia del Sr. Vicepresidente efectivamente o Ud. lo avala y así va a ser y se va completar la partida del año 22 con esos 180.000.-€ para tener el compromiso se Ud. lo avala de cara al año 2022?

Solicita la palabra y le es concedida al Sr. Rodríguez Pérez. Sr. Presidente, si me deja ya que dice que fue ocurrencia le voy a decir al Viceportavoz del Partido Socialista que ocurrencias no sé si se le ocurren a Ud. cuando se levanta. Esta no es ocurrencia, es una cosa que se habló con el Equipo de Gobierno en ampliar a 650.000.-€, no a 680.000.-€, sino a 650.000 la próxima partida del 2022. O sea, que ocurrencias, no sé si yo cuando hablo le digo a Ud. que son ocurrencias tuyas o no tengo otra cosa que hacer, pero hombre hay que ser un poco más..., no sé si un poco más respetuoso, pero hay que respetar un poco más a la gente, de ocurrencias no se ocurre porque eso está hablado con el Presidente y con el Equipo de Gobierno, o sea, que no son ocurrencias del Vicepresidente y le rogaría que los tratos que Ud. quiere dar al Vicepresidente de ocurrencias cuando se levanta o que no tengo otra cosa que hacer, no sé si Ud. tendrá muchas cosas que hacer pero yo las que tengo que hacer no hago ocurrencias, eso se lo aseguro. Y le pido un poco más de decoro, un poco más de decoro que Ud. lo que piden en su Grupo le pediré un poco más de decoro a la hora de hacer sus preguntas. Gracias.

Dice el Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Lezcano, el Equipo de Gobierno no trabaja con ocurrencias, trabaja con seriedad.

Responde para aclarar el Sr. Lezcano Muñoz y por alusiones. Sí, simplemente porque así como consta en el Acta de la Junta de Gobierno la petición de la Sra. Puente, que suscribimos y pedimos que sea para este año. Bueno, para el año que viene ya parece claro. Lo ha desmentido Ud., no viene reflejado que para el año que viene se implementará la partida en 150.000.-€. Ahora lo avala, estupendamente. Nos congratulamos de ello desde el Grupo Socialista. Nada más. Muchas gracias.

Nuevamente interviene el Sr. Grajal Martín: Gracias, Sr. Presidente. Reiterar la petición de la reunión que teníamos pendiente para los proyectos de agua, tanto los de Vecindad de Burgos que Ud. se comprometió a informarnos a los ayuntamientos afectados por este proyecto. El proyecto, que sepamos, no está finalizado ni ha tenido lugar esta reunión. En estos momentos que parece que hemos pasado a nivel 2, puede ser un buen momento para convocar esta reunión y que nos informe Ud. o quien designe sobre cómo va este proyecto, qué plazos se barajan, importes, financiaciones, etc., pues porque ya llevamos la mitad de la legislatura y, a este paso vamos a necesitar otra legislatura entera para que el proyecto se ejecute. Gracias.

El Excmo. Sr. Presidente informa que seguramente a finales de este mes estarán terminados los proyectos y las explicaciones oportunas nos las va a dar el Director de ACUAES, que vendrá a Burgos a tener la reunión directamente con los alcaldes, no con este Presidente sino con los alcaldes implicados en los dos proyectos.

¿Alguna pregunta más?

Pues no habiendo más asuntos, se levanta la sesión y a menos cinco, si les parece, no desconecten porque va a ser el mismo enlace, entonces tendremos la Junta General de SODEBUR. Gracias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce horas y treinta ocho minutos, el Excmo. Sr. Presidente, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los cuarenta anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Excmo. Sr. Presidente.

**Vº Bº Y CÚMPLANSE
LOS ACUERDOS ANTERIORES**

EL PRESIDENTE

Fdo.: César Rico Ruiz

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Luis M.^a González de Miguel